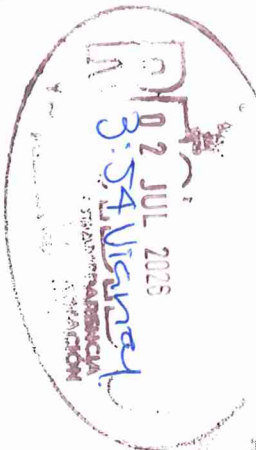




Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
NÚMERO DE OFICIO: DDE/CUAU/0711/2026.
ASUNTO: RESPUESTA CUA/OIC/UT/00292/2026.

Cuautitlán, México a 02 de julio del 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. José Alonso Chavarría Guevara, titular de la Dirección de Desarrollo Económico, con las facultades y atribuciones que han sido conferidas a mi persona, conforme al nombramiento que me fue otorgado en la Séptima Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción II y VI, y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención al oficio número CUA/OIC/UT/00292/2026, con fecha de recibido 05 de junio 2026, por medio del cual requiere atención la solicitud de información número 00077/CUAUTIT/JP/2026.

Me permito solicitar sea aprobado el **CAMBIO DE MODALIDAD**, toda vez que la información requerida tiene un peso de 4.0 GB, sobre el particular, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada. En todo caso, se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante".* y Artículo 164. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades".*

Sin otro particular y agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ccp. Archivo
JACG/mle*

☎ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Dirección General de Informática
Oficio No. INFOEM/DGI/432/2026
Metepéc, México, a 02 de julio de 2026

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número CUA/OIC/UT/00380/2026, a fin de atender la solicitud de información con folio: 00077/CUAUT/MP/2026, al respecto me permito comunicarle a Usted que dicha incidencia técnica ha quedado registrada en la bitácora de incidencias, toda vez que trata de subir **un peso de 4GB** lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Es importante hacer mención que el peso referido en el párrafo anterior, así como lo expresado en su solicitud para el cambio de modalidad, considerando los supuestos de su justificación con base en los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Por otro lado, para el escaneo de fojas le recomendamos utilizar una resolución alta de 150 Dpi's, en escala de grises y formato "PDF", extraído directamente del escáner.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

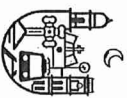
A T E N T A M E N T E



NELSON CORREA PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA

C.c.p.- Dr. José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente del Infoem.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.
Elaboró:
DLMJ

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**
Teléfono: (722) 2 26 19 80 * Centro de atención telefónica 01 800 821 04 41
Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Xtlapam No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166
www.infoem.org.mx



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

NO. DE OFICIO:

Municipal

ASUNTO:

CUA/OIC/UT/00292/2026
Solicitud de Información
00077/CUAUTIT/IP/2026



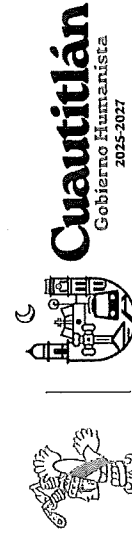
LIC. JOSE ALONSO CHAVARRIA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
P R E S E N T E.

Cuautitlán, Estado de México a 04 de junio de 2026

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio 00077/CUAUTIT/IP/2026, de fecha 03 de junio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF DE TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, INCLUYENDO: NOMBRAMIENTO OFICIAL Y FECHA DE DESIGNACIÓN. PERFIL DEL PUESTO Y REQUISITOS PARA OCUPARLO. CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL CARGO. METAS, PROGRAMAS DE TRABAJO E INDICADORES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN. INFORMES DE ACTIVIDADES RENDIDOS DESDE SU NOMBRAMIENTO. INFORMES TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN. AGENDA PÚBLICA INSTITUCIONAL RELACIONADA CON ACTOS OFICIALES. ACTAS DE COMITÉS, CONSEJOS O MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS FIRMADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES O DICTÁMENES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA. RELACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO POR EJERCICIO FISCAL. EJERCICIO DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN. CONTRATACIONES DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DURANTE SU GESTIÓN. CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN. AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA DIRECCIÓN Y SUS RESULTADOS. OBSERVACIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO O EXTERNO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS O CONCLUIDOS RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN. QUEJAS, DENUNCIAS O INCONFORMIDADES PRESENTADAS CONTRA ACTOS DE LA DIRECCIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA. RESULTADOS DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN. VERSIONES PÚBLICAS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES QUE LEGALMENTE DEBAN SER PÚBLICAS. RELACIÓN DE REUNIONES OFICIALES SOSTENIDAS CON CÁMARAS EMPRESARIALES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES CIVILES O REPRESENTANTES DE COMERCIANTES. CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO QUE PERMITA EVALUAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LA GESTIÓN DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 17 de junio del 2026 y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día 10 de junio del presente año.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

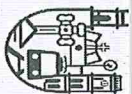
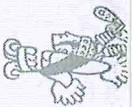
No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C. MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

OFICINA: Órgano Interno de Control Municipal
ÁREA: Subcontraloría de Investigación y Denuncias
NO. OFICIO: OIC/SID/INV/1015/2026
ASUNTO: Se rinde contestación

Cuatitlán, Estado de México, a 10 de junio del 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.
PRESENTE



En atención al oficio número **CUA/OIC/UT/00293/2026**, recibido en esta Subcontraloría de Investigación y Denuncias el pasado cinco de junio del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00077/CUAUTIT/IP/2026** formulada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); al respecto me permito emitir el pronunciamiento formal e institucional correspondiente en el ámbito de competencia de esta autoridad investigadora.

La solicitud de mérito requiere textualmente copias electrónicas en formato PDF de diversa información vinculada al desempeño del servidor público **JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA** en su calidad de **Director de Desarrollo Económico del Municipio de Cuatitlán**. Ante ello, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 6.5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuatitlán, Estado de México, esta Subcontraloría realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y pormenorizada en sus archivos físicos y digitales de los cuales se desprende lo siguiente:

Rubro Requerido en la Solicitud	Estatus / Disponibilidad
Quejas, denuncias o inconformidades presentadas en contra de actos de la Dirección de Desarrollo Económico o de su titular.	No se encontró
Procedimientos administrativos iniciados o concluidos relacionados con la actuación de la Dirección.	No se encontró

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que esta Subcontraloría de Investigación y Denuncias, no genera, recopila, administra, maneja, procesa, archiva o conserva información relativa a las Declaraciones patrimoniales, ya que dicho Sistema es operado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

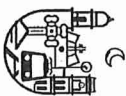
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUANA GUADALUPE YADIRA MONTERO SUÁREZ
SUBCONTRALORA DE INVESTIGACIÓN Y DENUNCIA

SUBCONTRALORIA DE INVESTIGACIÓN Y DENUNCIAS

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuatitlán, Méx. C.P. 54820



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

NO. DE OFICIO:

Municipal
CUA/OIC/UT/00293/2026

ASUNTO:

Solicitud de Información
00077/CUAUTIT/1P/2026

Cuautitlán, Estado de México a 04 de junio de 2026

LIC. JUANA GUADALUPE YADIRA MONTERO SUAREZ
SUBCONTRALOR DE INVESTIGACION Y DENUNCIAS
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio: **00077/CUAUTIT/1P/2026**, de fecha 03 de junio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF DE TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, INCLUYENDO: NOMBRAMIENTO OFICIAL Y FECHA DE DESIGNACIÓN. PERFIL DEL PUESTO Y REQUISITOS PARA OCUPARLO. CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL CARGO. METAS, PROGRAMAS DE TRABAJO E INDICADORES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN. INFORMES DE ACTIVIDADES RENDIDOS DESDE SU NOMBRAMIENTO. INFORMES TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN. AGENDA PÚBLICA INSTITUCIONAL RELACIONADA CON ACTOS OFICIALES. ACTAS DE COMITÉS, CONSEJOS O MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS FIRMADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES O DICTÁMENES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA. RELACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO POR EJERCICIO FISCAL. EJERCICIO DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN. CONTRATACIONES DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DURANTE SU GESTIÓN. CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN. AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA DIRECCIÓN Y SUS RESULTADOS. OBSERVACIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO O EXTERNO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS O CONCLUIDOS RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN. QUEJAS, DENUNCIAS O INCONFORMIDADES PRESENTADAS CONTRA ACTOS DE LA DIRECCIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA. RESULTADOS DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN. VERSIONES PÚBLICAS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES QUE LEGALMENTE DEBAN SER PÚBLICAS. RELACIÓN DE REUNIONES OFICIALES SOSTENIDAS CON CÁMARAS EMPRESARIALES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES CIVILES O REPRESENTANTES DE COMERCIANTES. CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO QUE PERMITA EVALUAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LA GESTIÓN DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **17 de junio del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de junio del presente año**.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
C. MIGUEL ÁNGEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm